



<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I.0104/2021/SICOM</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	Servicios de Salud de Oaxaca

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.** - - - - -

- - - Con fecha catorce de marzo de dos mil veintidós, se recibió en el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, el oficio número 24C/322/2022, firmado por el M.A.P. Sergio A. Bolaños Cacho García, en su carácter de Encargado de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado al rubro citado; a través del cual da respuesta a la resolución de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintidós. - - - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 párrafo primero del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; así como en lo establecido por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre del dos mil veintiuno; se: - - - - -

- - - **ACUERDA** - - - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número 24C/322/2022, con sus anexos para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 72, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, feneció el quince de marzo de dos mil veintidós; y, para hacer de conocimiento a este Órgano Garante sobre dicho cumplimiento feneció el dieciocho de marzo de dos mil veintidós; por lo que se tiene al M.A.P. Sergio A. Bolaños Cacho García Encargado de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Servicios de Salud de Oaxaca; dando respuesta en tiempo y forma al requerimiento de fecha antes citada. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente**, con la información emitida mediante el oficio número 24C/322/2022, firmado por el M.A.P. Sergio A. Bolaños Cacho García, en su carácter de Encargado de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Servicios de

Salud de Oaxaca; a través del cual da respuesta a la resolución de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintidós; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.**-----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.**-----

**Secretario General de Acuerdos**      **Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**C. Luis Alberto Pavón Mercado**      **C. Adriana Reyes Martínez**



- Outlook
- Mensaje nuevo
- Favoritos
- Carpetas
  - Bandeja de entrada 4
  - Correo no deseado
  - Borradores 1
  - Elementos enviados 1
  - Elementos eliminados
  - Archivo
  - Notas
  - ACUSES DE RECIBIDO 2
  - AVISOS PRIVACIDAD
  - COMISION SEGURIDA

¿Necesita más espacio? Pase a premium.

El buzón está completo al 96 %.

Corrige esto en la configuración de almacenamiento.

Buscar

Responder Eliminar Archivo Mover a Categorizar

### CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN RECURSO 0104/2021/SICOM



Asesoría Jurídica Servicios de Salud

Lun 14/03/2022 01:06 PM

Para: [Redacted]

Eliminado El Correo Electronico del Recurrente, artículo 116 de la LGTAIP.

24C-322-2022 cumplimiento ... 917 KB

ANEXO CUMPLIMIENTO RES... 1,021 KB

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

C. SOLICITANTE.

ENVIO OFICIO 24C/0322/2022 CON ANEXOS ELECTRONICOS, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RRAI/0104/2022.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO.

\* ATENTAMENTE \*

UNIDAD DE TRANSPARENCIA.





Solicitudes Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

**Medio de notificación del recurrente\***

Correo electrónico

**Acuse de recibo por el recurrente \***

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<a href="#">ACUSE cumplimiento resolucion 0104-2021.pdf</a>	ACUSE CUMPLIMIENTO RESOLUCION	0.17 MB	1

**Documentación relacionada \***

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<a href="#">CUMPLIMIENTO RESOLUCION RRAI-0104-2021.zip</a>	CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 0104-2021	1.29 MB	1

**Versión pública \***

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
14/03/2022 13:42	<a href="#">ACUSE cumplimiento resolucion 0104-2021.pdf</a>	<a href="#">CUMPLIMIENTO RESOLUCION RRAI-0104-2021.zip</a>	





**SALUD**  
Secretaría de Salud  
Servicios de Salud de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**

35/35.2.4/1287/03/2022

Asunto: Respuesta al Recurso de Revisión

R.R.A.I./104/2021/SICOM

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 09 de marzo de 2022.

MAP. SERGIO A. BOLAÑOS CACHO GARCIA  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.  
AV. INDEPENDENCIA NO. 407, CENTRO  
C.P. 68000.

En respuesta al oficio 24C/0266/2022, con fecha 03 de marzo de 2022, en el que solicita información que dé respuesta a lo solicitado en el cumplimiento de la resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I./104/2021/SICOM emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO); con motivo de la respuesta otorgada a la solicitud de acceso a la información con número de folio 00082721.

"Por medio de la presente, solicito de la manera más atenta, me puedan proporcionar el número de casos mensuales de ZIKA, CHIKUNGUNYA y los diversos tipos de DENGUE en el estado de Oaxaca, a nivel localidad o comunidad y municipal, por género (masculino y femenino), del año 2000 al 2020. De ser posible 1) proporcionar la información de la clave de la localidad o comunidad y del municipio y 2) proporcionar los datos en formato editable (CSV o Excel)".

Hago de conocimiento que a partir del año 2000 el Sistema Estadístico de Vigilancia Epidemiológica Convencional registraba casos de Dengue en el formato SUIVE, posteriormente en el año 2003 se automatiza este sistema y se crea el SUAVE, donde se registran casos de primera vez probables y confirmados de este padecimiento, en el año 2014 empieza a circular Chikungunya, y en el 2015 casos de Zika, años después se implementa el Sistema Especial de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Transmitidas por Vector el cual se lleva actualmente, en relación a la solicitud de que se comparta también el rubro de localidad no es posible, dado que no todas las localidades cuentan con unidad médica por lo cual no hay reporte ni registro de la localidad. Se comparte información solicitada en Excel.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
DIRECTOR

DR. JORGE CONCHA SUÁREZ



**SALUD**  
Secretaría de Salud  
Servicios de Salud Oaxaca  
Dirección de prevención  
y promoción a la Salud

C.f.p. Mtra. Virginia Sánchez Ríos. Secretaria de Salud y directora general de los Servicios de Salud de Oaxaca. Para conocimiento.

Procedente / Minutario  
A/C

Heroica Escuela Naval Militar 701 C.P. 68050, Col. Reforma, Oax.  
Teléfono: (951) 51 62149  
dir-prevencionypom-ss0@outlook.com

<https://www.oaxaca.gob.mx/salud/>  
<https://www.sdpdq.gob.mx/>

- Outlook
- Mensaje nuevo
- Favoritos
- Carpetas
  - Bandeja de entrada 4
  - Correo no deseado
  - Borradores 1
  - Elementos enviados 1
  - Elementos eliminados
  - Archivo
  - Notas
  - ACUSES DE RECIBIDO 2
  - AVISOS PRIVACIDAD
  - COMISION SEGURIDA
- ¿Necesita más espacio? Pase a premium.

El buzón está completo al 96 %.

Corrige esto en la configuración de almacenamiento.

Buscar

Responder Eliminar Archivo Mover a Categorizar

### CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN RECURSO 0104/2021/SICOM



Asesoría Jurídica Servicios de Salud

Lun 14/03/2022 01:06 PM

Para: [Redacted]

Eliminado El Correo Electronico del Recurrente, artículo 116 de laLGTAIIP.

24C-322-2022 cumplimiento ... 917 KB

ANEXO CUMPLIMIENTO RES... 1,021 KB

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

C. SOLICITANTE.

ENVIO OFICIO 24C/0322/2022 CON ANEXOS ELECTRONICOS, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RRAI/0104/2022.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO.

\* ATENTAMENTE \*

UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

